

Resarcir los problemas de sobreexplotación, el objetivo

# Conagua clausurará cerca de 4 mil pozos irregulares

• Busca disminuir “la subcultura de la ilegalidad y la corrupción de años”

México • Flor Canseco

La Comisión Nacional del Agua comenzará la clausura de pozos de extracción de agua que no tienen destino humano y la regulación de varios que fueron originalmente abiertos para uso agrícola y después mudaron a la explotación urbana sin ser regularizados.

El propósito es resarcir los “graves problemas de sobreexplotación de acuíferos, reconoció el titular del órgano, José Luis Luege.

El funcionario admitió que con las medidas que la dependencia a su cargo pondrá en marcha se busca disminuir la “subcultura de la ilegalidad y la corrupción de muchos años, lo que se tratará de corregir con la clausura de pozos que no tienen destino humano”.

“El acuífero del valle de México es el más explotado en el mundo, pues para abastecer a la población se toma el doble de lo que la temporada de lluvias infiltra en un año”, precisó.

Según estudios que ha realizado la Conagua, dijo, se han detectado 3 mil 848 pozos que funcionan de

manera irregular, lo que representa el doble de las fuentes de abastecimiento que cuentan con concesión.

En la zona metropolitana del valle de México operan de manera regular 3 mil 23 pozos, lo que da un total de 6 mil 871. Los pozos sin título son estructuras que a lo largo de la historia han violado la ley.

Ante esta situación, Luege señaló que “el problema de sobreexplotación de acuíferos es muy grave en el país, ya que se tienen 104 acuíferos sobreexplotados debido a que las extracciones están por encima de su capacidad de recarga media anual”.

Agregó que 70 acuíferos más se encuentran a punto del límite, debido a que se extrae un volumen de entre 80 y 100 por ciento de su recarga.

En tanto, el senador Rubén Velázquez, integrante de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, solicitó

información a la Conagua sobre la explotación clandestina en el valle de México.

Propuso que la Comisión Permanente exhorte al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y la Conagua, informen sobre las políticas públicas que ejecutará a corto, mediano y largo plazo para

prevenir la sobreexplotación de los mantos acuíferos en la zona metropolitana.

Especificó que, de acuerdo con la Ley de Aguas Nacionales, la multa mínima por realizar una perforación para obtener el líquido sin autorización y utilizar sistemas de bombeo asciende a 250 mil pesos.

Investigadores del Proyecto Sierra Nevada de la Universidad Autónoma Metropolitana han manifestado a la Conagua irregularidades de sobreexplotación en la operación de pozos en la zona de los volcanes, lo que ha generado daños en los mantos freáticos.

Jacobo Espinosa, integrante del proyecto Sierra Nevada, precisó que de acuerdo con los estudios han detectado que la sobreexplotación de los mantos acuíferos se registra debido a que la Conagua no vigila el volumen de agua que se extrae, porque las declaraciones las hace el usuario y no la dependencia.

Comentó que existen inmobiliarias que explotan los pozos y ejemplificó el caso de la empresa ARA que “aprovecha el agua de cinco pozos que tienen autorización para actividades agrícolas y no habitacionales.”

Aseguró que proliferan “pozos inexistentes” que las mismas inmobiliarias explotan y que no están registrados en el censo de la Conagua. ■■



JUAN CARLOS FLEICER

## Pozos en la cuenca del Valle de México

Acuífero	Regulares	Clandestinos
▪ ZMMV	<b>1,220</b>	<b>304</b>
▪ El Astillero	<b>30</b>	<b>36</b>
▪ Chapantongo-Alfajayucan	<b>318</b>	<b>101</b>
▪ Valle del Mezquital	<b>313</b>	<b>470</b>
▪ Ajacuba	<b>12</b>	<b>39</b>
▪ Ixmiquilpan	<b>137</b>	<b>153</b>
▪ Actopan-Santiago de Anaya	<b>37</b>	<b>289</b>
▪ Tepeji del Río	<b>20</b>	<b>121</b>
▪ Tecojomulco	<b>8</b>	<b>69</b>
▪ Apan	<b>73</b>	<b>262</b>
▪ Chalco-Amecameca	<b>18</b>	<b>101</b>
▪ Texcoco	<b>262</b>	<b>543</b>
▪ Cuautitlán-Pachuca	<b>568</b>	<b>1,129</b>
▪ Sultepec	<b>3</b>	<b>213</b>
▪ Fuera de la cuenca	<b>4</b>	<b>18</b>
<b>Total</b>	<b>3,023</b>	<b>3,848</b>

FUENTE: Conagua.